

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 81532

Origen: Cámara Representantes - Ferreira Silva, Mitil

Análisis: - Se crea el Consejo Nacional del Trabajo como órgano de asesoramiento en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (a.1) - Cometidos. Asesoramiento en: - Política salarial. - Relaciones con la OIT. - Innovación tecnológica. - Política de empleo. - Iniciativas legislativas sobre materia laboral. (a.2) - Integración: - Ministro de Trabajo y Seguridad Social y representantes de : Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, organización de trabajadores más representativa, organizaciones de empleadores más representativa. (a.3) - El Consejo dictará su propio reglamento de funcionamiento. (a.7) - Personal e infraestructura necesaria para el desempeño de sus funciones serán proporcionados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (a.9)

Título: CONSEJO TRABAJO (NACIONAL). CREACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
03-12-1991	CRR	1687/1991	CONSEJO TRABAJO (NACIONAL). CREACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO	CRR	1687/1991

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
03-12-1991	CRR	Ordinaria . Sesión:72	Diario Nro.2241
07-03-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2471

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1687/1991	436/0	CONSEJO NACIONAL DEL TRABAJO. Creación.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
03-12-1991	CRR	1687/1991	Entrada a Cámara de Representantes.
03-12-1991	CRR	1687/1991	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:664 Página:5 Diario:2241 LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
03-12-1991	CRR	1687/1991	Se distribuye repartido. Rep.436/0 CONSEJO NACIONAL DEL TRABAJO. Creación.
04-12-1991	CRR	1687/1991	Recepción por parte de Div.Comisiones.
04-12-1991	CRR	1687/1991	Div.Comisiones envía a la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
13-02-1995	CRR	1687/1991	Div.Comisiones recibe de la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
13-02-1995	CRR	1687/1991	Div.Comisiones remite a Trámite.
07-03-1995	CRR	1687/1991	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:696 Página:43 Diario:2471
08-03-1995	CRR	1687/1991	Recepción por parte de Archivo. Folios: 10